

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

R E S O L U C I O N

Número 17

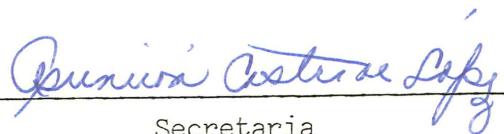
Presentada por: Hon. Asamblea Municipal

Serie 1982-83

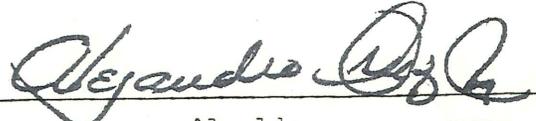
PARA HACER PUBLICO RECONOCIMIENTO Y FELICITAR A LA POLICIA DE PUERTO RICO, EN LA SEMANA DE LA POLICIA QUE SE CELEBRARA DURANTE EL PERIODO DEL 20 AL 26 DE FEBRERO DE 1983.

- Por Cuanto : Del 20 al 26 de febrero de 1983 ha sido proclamada como la semana de la Policía de Puerto Rico.
- Por Cuanto : Es de todos conocidos que estos servidores públicos arriesgan su vida día a día velando por el bienestar de todos los puertorriqueños.
- Por Cuanto : La eficiencia, responsabilidad y celo con que estos servidores públicos realizan su labor merece que se les haga público reconocimiento en el desempeño de sus funciones.
- Por Cuanto : La Asamblea Municipal de Guaynabo desea hacer público reconocimiento y felicitar a la Policía de Puerto Rico, especialmente a todos los miembros destacados en la jurisdicción de Guaynabo, por su esforzada y magnífica labor.
- POR TANTO : RESUELVESE POR ESTA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA, HOY DIA 17 DE FEBRERO DE 1983.
- Sección 1ra : Hacer público reconocimiento y felicitar a la Policía de Puerto Rico, especialmente a todos sus miembros destacados en la jurisdicción de Guaynabo, por su esforzada y magnífica labor.
- Sección 2da : Copia de esta Resolución será enviada al Hon. Superintendente de la Policía del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y a los distintos precintos locales de la policía.
- Sección 3ra : Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a los funcionarios estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.


Presidente


Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 25 de febrero de 1983.


Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

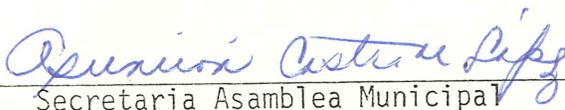
C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 17, Serie 1982-83, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 17 de febrero de 1983.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Santos Nieves Fontáñez, Carmen Gloria Berríos, Demetrio Arús Cancel, Angel Luis Urbina Ortega, José M. Cuevas García, Emilio Velázquez Ortiz, Jaime E. Zequeira Román, A. Ventura Ocasio López, Gilberto González Chabrier, Conchita Resto de Meléndez, Rafael Pesquera Cantellops, Rubén Padua Medina, y Milagros Pabón.

Fue aprobada por el Honorable Alcalde, Alejandro Cruz, Jr., el día 25 de febrero de 1983.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los venticinco días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y tres.


Secretaría Asamblea Municipal